HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 OCT 2007
NOTA Nº 316
ENTRADA/SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 744/07 LETRA E
26 OCT 2007
ENTRADA / SALIDA

Nº 1821/07
25 de Octubre de 2007.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal Nº 3992-P-76 y la presentación del Sr. Elias Saturnino PEREZ mediante la cual solicita se le autorice a transferir el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como Parcela 11 de la Manzana 82 del Sector 1 de la Circunscripción 1; y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble le fue adjudicado al Sr. Elias Saturnino PEREZ mediante la Resolución Municipal Nº 42/76 de fecha 19 de marzo de 1976.

Que ha emitido dictamen el Asesor Letrado Municipal.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal ha dictaminado en forma favorable al respecto.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16º de la Ordenanza Municipal 760/86 y su modificatoria Ordenanza Municipal 1326/99, debe considerarse el caso particular y los dichos del peticionante.

Que debe hacerse efectivo el cobro del Derecho de Transferencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) Autorizar la transferencia, en carácter de excepción al artículo 16º de la Ordenanza Municipal 760/86 y su Ordenanza modificatoria 1326/99, por los fundamentos expuestos en el considerando, del inmueble identificado catastralmente como Parcela ONCE (11) de la Manzana OCHENTA Y DOS (82) del Sector UNO (1) de la Circunscripción UNO (1) de este ejido municipal.

Art. 2º) Corresponde el pago del derecho de transferencia, conforme la normativa aplicable.

Art. 3º) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble.

Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICINCO DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut